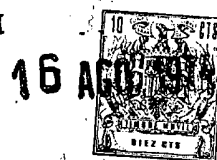


N/ REF.: O.G. 28981/AGM

Int. Cl.² *AB3H*



205341

MODELO DE UTILIDAD

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e:

"CABALLO ARTICULADO DE JUGUETE"

Solicitante: FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A., de
nacionalidad española, domiciliado en San Anto-
nio, 8 - ONIL (Alicante)



El presente Modelo de Utilidad se refiere a un caballo de aplicación como juguete y como objeto decorativo indistintamente.

5. La peculiaridad más importante del mismo consiste en sus articulaciones múltiples, gracias a las cuales puede adoptar diferentes posturas en sus miembros, correspondientes a otras tantas posiciones representativas de actitudes estáticas o dinámicas.

10. Consiste en un cuerpo moldeado, hueco y dotado de extremidades y cabeza también moldeadas y huecas, las cuales se articulan con el cuerpo o con las partes contiguas de la extremidad correspondiente.

15. La articulación de la cabeza se logra por medio de un cilindro que existe como continuación anterior del cuerpo, centrado y con sus bases paralelas al eje del caballo; por la superficie lateral de dicho cilindro se deslizan los bordes laterales de una abertura practicada en la parte posterior de la cabeza y que tiene menor anchura que la altura del cilindro con objeto de que los bordes de la abertura puedan cubrir en parte la superficie del cilindro; los límites de dicha abertura sirven de tope en el giro de la cabeza; el movimiento está guiado por unos resaltes cilíndricos y coaxiales de que dispone la cabeza por el interior de sus caras laterales y que se introducen en parte en sendas prolongaciones, coaxiales con ellos, situadas en ambas caras del cilindro solidario al cuello del caballo; la cabeza está reforzada con dos nervios paralelos entre sí que existen en posición interior en cada una de las mitades de la cabeza, cuando la consideramos dividida por su plano vertical medio que resulta ser de simetría.
- 20.
- 25.
- 30.



El tronco del caballo tiene en los flancos delanteros, sendos planos verticales que sirven de apoyo a otros planos así mismo verticales practicados en la parte superior de las patas por rebajes interiores, existiendo un pasador común a ambas patas que sirve de eje de giro a las mismas, y que está rematado en ambos extremos por cabezas alojadas en vaciados exteriores de dichas patas. El rebaje superior tiene una superficie de límite cilíndrica que se desliza sobre la superficie, también cilíndrica, que forma el tronco del caballo por su parte delantera o pecho.

La articulación de la pata en la rodilla se logra mediante una forma cilíndrica de dos orejas laterales en que termina inferiormente el muslo y entre las que queda un rebaje limitado por una superficie también cilíndrica por la que se desliza un resalte de que dispone la parte central de la pata en su extremo superior que queda alojado entre las orejas; en cada pata existe un eje pasante que sirve de eje de giro y que tiene sus cabezas extremas dentro de sendos alojamientos laterales cilíndricos de las orejas; los resaltes, en su conexión con la parte anterior de la pata, presentan unos planos que sirven de tope al movimiento de giro de la articulación.

La articulación entre la parte central de la pata y el casco es semejante a la descrita anteriormente, y como en ella existen ejes pasadores de giro y planos de tope, si bien la zona cilíndrica superior del casco es sensiblemente más estrecha que la correspondiente en la parte central de la pata.

Asimismo, es semejante la articulación de las patas traseras en su conexión al cuerpo del caballo para lo que éste tiene sus ancas sensiblemente cilíndricas y ranuradas centralmente



para formar las orejas a que hacíamos referencia.

Para ampliar la anterior descripción y a título de ejemplo únicamente se acompañan unos planos en los que se han representado:

- 5. Figura 1. - Vista en alzado del conjunto.
- Figura 2. - Vista frontal de una pata delantera y parcial del tronco.
- Figura 3. - Sección según III-III de la figura 2.
- 10. Figura 4. - Detalle de la parte anterior del cuello y cilindro de giro de la cabeza.
- Figura 5. - Vista frontal de cilindro de giro y cuello.
- Figura 6. - Vista en planta de la cabeza.
- Figura 7. - Sección según VII-VII de la figura 6.

En estas figuras se han señalado, con sus referencias correspondientes, los siguientes elementos:

- 15. 1. - Cuerpo.
- 2. - Cabeza.
- 3. - Cilindro del pecho.
- 4. - Muslo.
- 20. 5. - Plano de contacto.
- 6. - Eje.
- 7. - Alojamiento.
- 8. - Orejas.
- 9. - Eje.
- 25. 10. - Extremo superior cilíndrico de la parte anterior de la pata.
- 11. - Orejas.
- 12. - Eje.
- 13. - Extremo superior cilíndrico del casco.
- 30. 14. - Cilindro.



- 15. - Prolongaciones laterales.
 - 16. - Abertura de la cabeza.
 - 17. - Límite superior de la abertura.
 - 18. - Límite inferior de la abertura.
 - 5. 19. - Nervios.
 - 20. - Cilindros laterales.
- El cuerpo 1), así como las extremidades y cabeza 2) son huecas y obtenidas preferentemente por moldeo y se prolonga anteriormente según el cilindro 14) centrado en el cuello, sobre cuya superficie lateral se deslizan los bordes de la abertura 16) para lo que dicha abertura 16) tiene menor anchura que la altura del cilindro 14); los límites 17) y 18), superior e inferior de la abertura 16) sirven de topes en el giro de la cabeza 2); el movimiento está guiado por los cilindros laterales interiores 20) que se introducen en parte en las prolongaciones 15) del cilindro 14), disponiendo la cabeza de unos nervios 19) de refuerzo.
- 10. 15. 20. 25. 30.
- La parte superior del muslo 4) tiene un rebaje limitado por un plano 5) de modo que la superficie inferior del rebaje es cilíndrica con lo que puede deslizarse por la parte exterior del cilindro 3) que forma el pecho del caballo; existe un eje 6) que atraviesa el cuerpo del caballo transversalmente y que sirve de eje de giro para ambas patas delanteras, estando los extremos de dicho eje 6) dentro de los alojamientos 7) practicados en la parte superior no rebajada de la pata.
- La parte baja del muslo dispone de las orejas 8) entre las cuales queda un vaciado limitado por una superficie cilíndrica superior por la que se desliza el extremo de la parte central de la pata 10) que es también cilíndrico, girando dicha parte central de la pata con respecto al muslo alrededor del



eje materializado por el pasador o eje 9) con sus cabezas alojadas en vaciados practicados en las orejas 8) y semejantes al descrito; los resaltes extremos 10) en su conexión con la parte anterior de la pata, forman unos planos que sirven de tope al giro.

Esta parte central de la pata, en su conexión al casco, dispone de unas orejas 11) semejantes a las descritas en la articulación anterior y el casco de un extremo cilíndrico 13) asimismo semejante a su homólogo anterior y con la misma función; el giro relativo entre casco y parte anterior de la pata se hace alrededor del eje 12) y dispone esta articulación de topes como los ya mencionados.

Las patas, por su parte posterior, se articulan a las ancas mediante una disposición similar a la de las articulaciones de rodillas y cascos, para lo que los cuartos traseros del caballo adoptan una forma cilíndrica formando las necesarias orejas, siendo el eje de giro un eje pasante 6) igual al de las patas delanteras.

Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

25.

N O T A

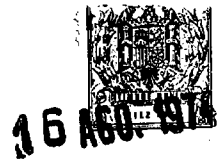
El modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "CABALLO ARTICULADO DE JUGUETE", según las características esenciales de las siguientes:

30.



REIVINDICACIONES

- 1ª. Caballo articulado de juguete, caracterizado porque dispone en su cabeza y patas de articulaciones que consisten en la conexión de los miembros a articular por medio de superficies cilíndricas cóncavas para uno de los miembros y convexas para el complementario, siendo los ejes de giro pasadores que pueden ser independientes para cada articulación o comunes para dos simétricas con respecto al plano medio del caballo, existiendo topes limitadores del giro y planos de limitación del giro practicados en cada par de miembros articulados que limitan dicho giro al plano de desplazamiento imaginario del caballo, existe una disposición peculiar de eje de giro para la cabeza que consiste en dos extremos de eje solidarios de las caras laterales de dicha cabeza y que se alojan en un orificio axial practicado en el soporte del giro de la misma.
- 5.
- 10.
- 15.
- 2ª. Caballo articulado de juguete, según la primera reivindicación, caracterizado porque el tronco del caballo en su parte delantera o pecho se presenta según una forma cilíndrica y está taladrado transversalmente.
- 20.
- 3ª. Caballo articulado de juguete, según las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado porque las partes de patas delanteras comprendidas entre la rodilla y el tronco son huecas y disponen en su parte superior de sendos rebajes laterales exteriores limitados con la parte no rebajada por superficies cilíndricas inferiores y en la parte inferior de orejas laterales formadas por la existencia de un rebaje intermedio con una superficie cilíndrica superior de intersección con la parte de pata en que se practica, estando dichas orejas taladradas transversalmente y de modo coaxial.
- 25.
- 30.



- 4^a. Caballo articulado de juguete, según la primera y cuarta reivindicaciones caracterizado porque dispone de un eje pasante que atraviesa transversalmente el pecho del caballo y que sirve de articulación a las partes superiores de ambas patas delanteras a las que también atraviesa quedando sus extremos alojados en sendos vaciados cilíndricos de que disponen dichas partes superiores de las patas en su zona más alta.
5. 5^a. Caballo articulado de juguete, según la primera reivindicación, caracterizado porque la parte central de la pata es hueca y dispone de un extremo superior según una superficie semicilíndrica que se une a dicha parte central por medio de planos de transición, estando el extremo taladrado transversalmente de modo pasante y siendo el extremo inferior vaciado por un rebaje central semicilíndrico con lo que forma dos orejas laterales que están taladradas transversalmente.
10. 6^a. Caballo articulado de juguete, según las reivindicaciones primera, tercera y quinta, caracterizado porque dispone de ejes pasantes que sirven de ejes de giro a las articulaciones entre las partes superior y central de cada pata, estando dichos ejes con sus extremos alojados en vaciados cilíndricos de que disponen las orejas inferiores de dicha parte superior de la pata.
15. 7^a. Caballo articulado de juguete, según la primera reivindicación, caracterizado porque el casco se prolonga hacia arriba según un corto tramo de pata rematado por un resalte semicilíndrico convexo taladrado transversalmente que en su intersección con la parte delantera del casco presenta un plano horizontal.
20. 8^a. Caballo articulado de juguete, según la primera, quinta y séptima reivindicaciones, caracterizado porque en la arti
25. 30.



culación de casco y parte central de la pata existe un eje pasante que sirve de eje de giro y que tiene sus extremos alojados en vaciados correspondientes de que disponen las orejas inferiores de la parte central de la pata.

5. 9ª. Caballo articulado de juguete, según la primera reivindicación, caracterizado porque el soporte de giro de la cabeza consiste en una prolongación anterior del tronco del caballo de forma cilíndrica y con sus bases paralelas al plano de desplazamiento imaginario del caballo, el cual cilindro no es completo, sino que se interrumpe en su intersección con el cuello, y está taladrado transversalmente de modo total o parcial a ambos lados.
10. 10ª. Caballo articulado de juguete, según las reivindicaciones primera y novena, caracterizado porque la cabeza es simétrica con respecto a un plano medio vertical y dispone de una abertura central posterior de anchura algo menor que la altura del cilindro soporte del giro, teniendo cada lado simétrico interiormente dos nervios paralelos de refuerzo y un cilindro interior apoyado en la cara lateral correspondiente.
15. 11ª. Caballo articulado de juguete, según las reivindicaciones novena y décima, caracterizado porque en el montaje se disponen los bordes de la abertura de la cabeza sobre la superficie lateral del cilindro soporte pudiendo deslizarse sobre ella guiados por el eje de giro que constituye la introducción de los resaltes cilíndricos interiores de la cabeza en el o en los orificios centrales transversales del cilindro soporte del giro y estando este giro limitado por los límites de la abertura central de la cabeza.

12ª. CABALLO ARTICULADO DE JUGUETE.



Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria Descriptiva, que consta de diez hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 16 AGO. 1974

FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A.

P.P.

205341

16 AGO 1974

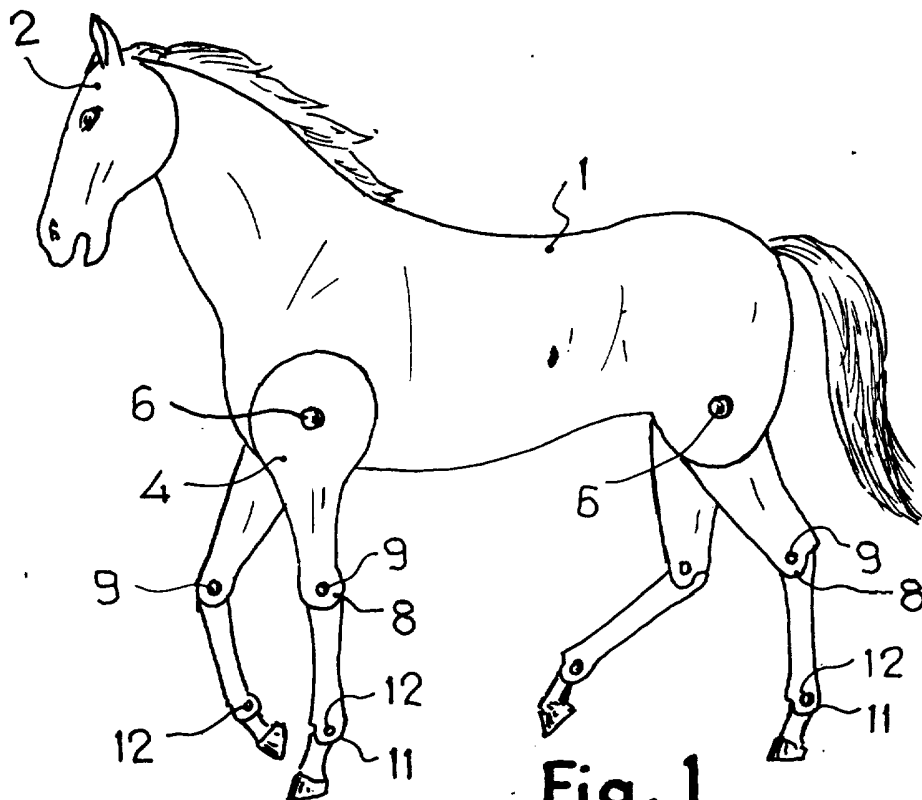


Fig. 1

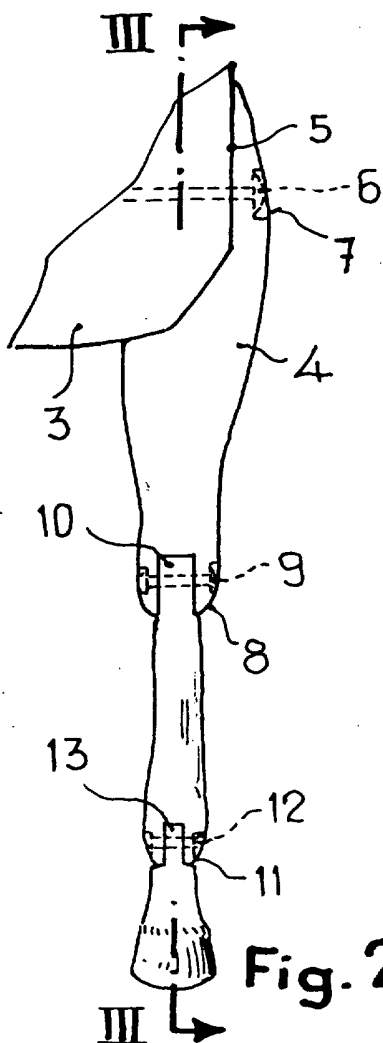


Fig. 2

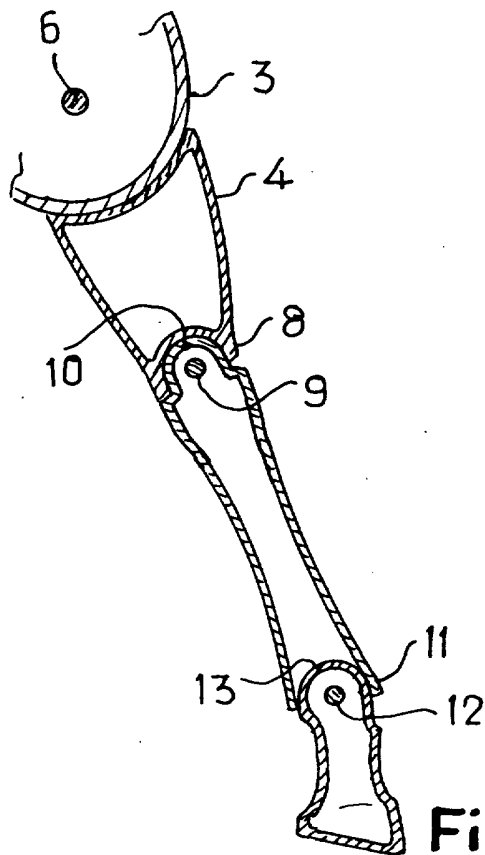


Fig. 3

Madrid, 16 AGO. 1974

P. P.

[Handwritten signature]

Escala variable

205341

16

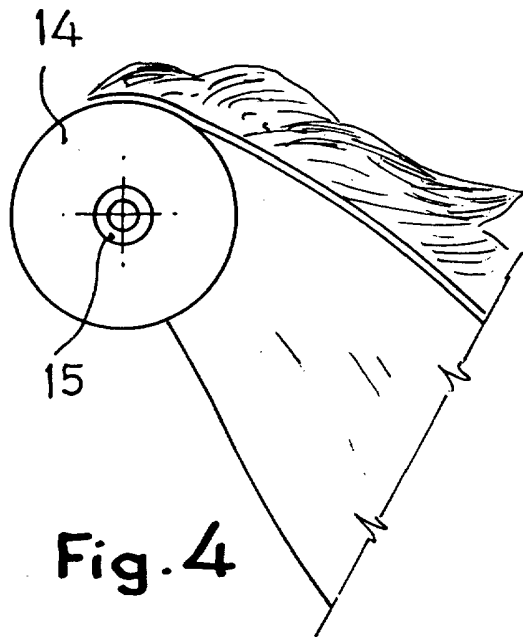


Fig. 4

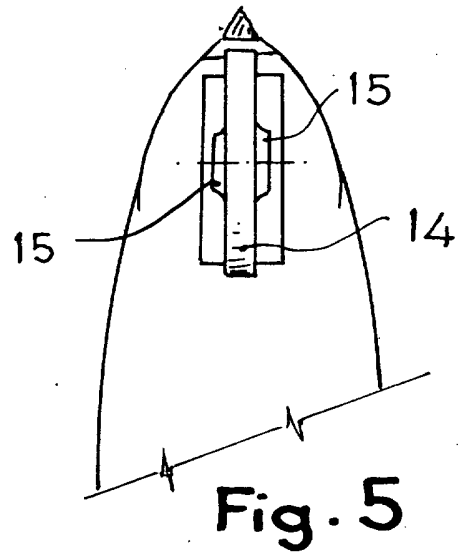


Fig. 5

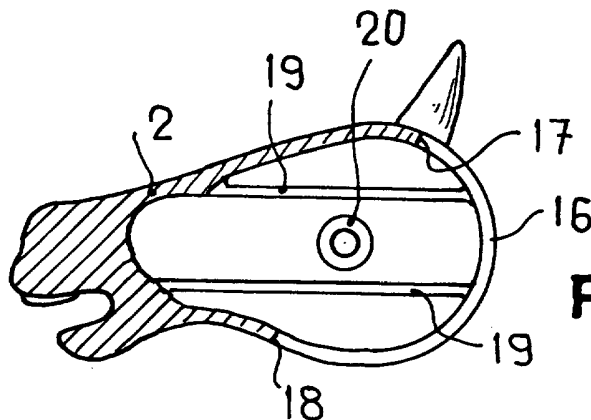


Fig. 7

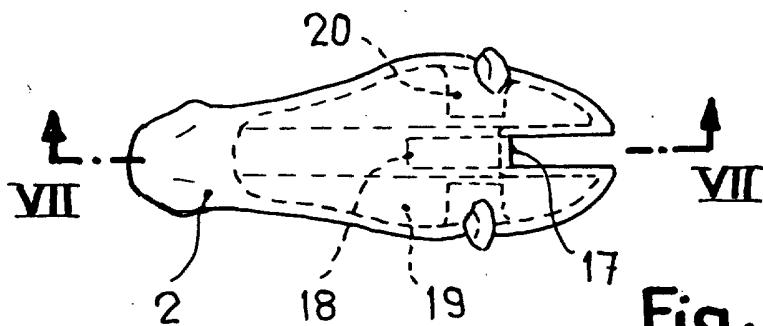


Fig. 6

Madrid, 16 AGO. 1974
P. P.

Escala variable